



## INFORMACIÓN PÚBLICA.

Mediante Resolución de fecha 24 de enero de 2023 fue aprobado provisionalmente el proyecto **“RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN MÁRGENES DE CARRETERAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BARRERAS MADERA METAL”**, que afecta a los Términos Municipales de La Orotava y San Cristóbal de La Laguna, con un presupuesto que asciende a la cantidad de **2.022.507,28** euros, lo que se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife, a la que se puede acceder en el sitio web <http://www.tenerife.es>, en el apartado de sede electrónica.

El objeto de los trabajos contenidos en dicho documento, consistirá en la instalación de barreras madera metal en las carreteras TF-21, TF-24 y TF-38 a su paso por el Parque Nacional del Teide, con restauración de las márgenes afectadas (remoción del terreno y plantación), e instalación de barreras en la carretera TF-12 (entre la Cruz del Carmen y la intersección con la carretera de San Andrés).

*(Documento firmado electrónicamente)*

**La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad**  
María Isabel García Hernández

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna  
Tfno.: 922 23 91 88  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
m64rJBHKTNaZR15umw73/w==	Firmado	30/01/2023 14:39:17
<b>Firmado Por</b>	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/m64rJBHKTNaZR15umw73%2Fw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/m64rJBHKTNaZR15umw73%2Fw%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	1/1
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

